

Guía docente de la asignatura

Introducción de Criminología

Fecha última actualización: 20/05/2021

Fecha de aprobación: 20/05/2021

Grado	Grado en Criminología		Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas	
Módulo	Formación Básica en Criminología		Materia	Criminología	
Curso	1º	Semestre	1º	Créditos	6
				Tipo	Troncal

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Iniciación a los contenidos básicos de la Criminología.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG04 - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).
- CG05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global (Acuerdo Andaluz).
- CG06 - Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG08 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE09 - Realizar estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CE10 - Saber expresar, en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos



nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

- CE19 - Capacidad para diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Que el alumnado se exprese con soltura y fluidez, tanto de forma oral como escrita.
- Capacidad de debate y argumentación –oral y escrita– aplicando los conocimientos adquiridos en clase.
- Puesta en práctica.
- Desarrollo del espíritu crítico y de la capacidad de argumentación.
- Adquisición de unos conocimientos –siquiera mínimos– sobre las distintas facetas de la ciencia criminológica.
- Conocimiento del concepto y funciones de la Criminología así como su distinción con otras ciencias afines.
- Acercamiento inicial a la investigación criminológica.
- Conocimiento de la evolución experimentada por la Criminología a lo largo de la historia.
- Conocimiento de patrones delincuenciales concretos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Concepto de Criminología.
- Tema 2. La investigación criminológica.
- Tema 3. Paradigmas explicativos del hecho delictivo.
- Tema 4. El delincuente común.
- Tema 5. El delincuente violento.
- Tema 6. La delincuencia económica.
- Tema 7. La delincuencia organizada.
- Tema 8. La delincuencia juvenil.

PRÁCTICO



- Asistencia a seminarios y talleres relacionados con los contenidos de la asignatura.
- Entrega de prácticas complementarias.
- Participación en foros de debate online a través de la plataforma PRADO.
- Participación en los debates que surjan durante el desarrollo de las sesiones presenciales.
- Pruebas objetivas para valorar la adquisición de conocimiento por parte del estudiantado a través de aplicaciones móviles como Kahoot!
- Asistencia y participación activa del alumnado.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

REDONDO ILLESCAS, S., y GARRIDO GENOVÉS, V., Principios de Criminología, 4ª Ed. Tirant lo Blanch, 2014.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CAYETANO RODRÍGUEZ, M., Breve introducción a las teorías criminológicas, Colección Scientia Iuridica, Zaragoza, 2013.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A., Tratado de Criminología, 5ª Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2014.

HASSEMER, W., MUÑOZ CONDE, F., Introducción a la Criminología y a la Política Criminal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

LARRAURI PIJOÁN, E., Introducción a la Criminología y al Sistema Penal, Trotta, Madrid, 2015.

MAQUEDA ABREU, M.L., Razones y Sinrazones para una Criminología feminista, Dykinson, Madrid, 2014.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C., Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas, Dykinson, Madrid, 2003.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://criminet.ugr.es/recpc/>

<http://www.indret.com/es/>

<https://dialnet.unirioja.es>



<http://www.poderjudicial.es/search/indezAN.jsp>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 Presentaciones en PowerPoint
- MD03 Lecturas Especializadas
- MD04 Uso de materiales audiovisuales
- MD05 Utilización de plataformas virtuales
- MD06 Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será preferentemente continua. No obstante y, en virtud de lo establecido en el art. 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, podrá acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Secretaría del Departamento de Derecho Penal, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en este caso consistirá en:

Prueba objetiva escrita 70%.

Actividades complementarias (prácticas, asistencia a Congresos, Seminarios, etc.), asistencia y participación: 30%

La prueba objetiva se aprueba alcanzando un 3,5 sobre 7 o 5 sobre 10 (alcanzándose la puntuación máxima de 7 puntos en esta prueba).

El 30% restante se alcanza mediante la realización de las actividades complementarias (prácticas de clase, participación en foros de debate, asistencia a Congresos, Seminarios, etc.) y asistencia y participación activa en clase. Si solamente se ha superado una de las dos partes que integran la calificación final, la nota de la parte superada se mantendrá en la Convocatoria Extraordinaria y únicamente para el presente año académico. En todo caso será imprescindible superar ambas partes para aprobar la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



*** Alumnos de evaluación continua:**

Prueba objetiva escrita 70%.

Actividades complementarias (prácticas, asistencia a Congresos, Seminarios, etc.), asistencia y participación: 30%

La prueba objetiva se aprueba alcanzando un 3,5 sobre 7 o 5 sobre 10 (alcanzándose la puntuación máxima de 7 puntos en esta prueba).

El 30% restante se alcanza mediante la realización de las actividades complementarias (prácticas de clase, participación en foros de debate, asistencia a Congresos, Seminarios, etc.) y asistencia y participación activa en clase. Si solamente se ha superado una de las dos partes que integran la calificación final, la nota de la parte superada se mantendrá en la Convocatoria Extraordinaria y únicamente para el presente año académico. En todo caso será imprescindible superar ambas partes para aprobar la asignatura.

*** Alumnos de evaluación final única:**

Se realizará una prueba cuya máxima calificación será 10.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Se realizará una prueba cuya máxima calificación será 10.

